



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA RUBIA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía de 6 de agosto de 2012 el Padrón del cobro de las tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua y recogida de basura del año 2011, se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en la secretaría del Ayuntamiento, los lunes y viernes de 9,30 a 14,00 horas; en caso de no ser presentada ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

La Rubia, 6 de agosto de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1929

BOPSO-93-17082012